



D/308

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-23-0000121

Montevideo,

10 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Embajada Británica, para participar en el curso "Initial Officer Training RAF Cranwell", en el Condado de Lincolnshire, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desde el 13 de julio de 2026 hasta el 12 de febrero de 2027;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso el Jerarca dispuso la concurrencia de un Personal Subalterno perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de alimentación, alojamiento y traslado aéreo e interno estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la mencionada actividad, debido a la gran variedad de herramientas, habilidades y experiencias que brinda dicho curso, siendo una oportunidad para la mejora en el ámbito personal y profesional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en comisión de servicio en el condado de Lincolnshire, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a la Cadete de Segundo Año Natalia

MDT380101FAP

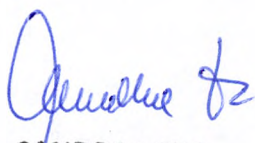
Paola González Pérez, para participar en el curso "Initial Officer Training RAF Cranwell", desde el 13 de julio de 2026 hasta el 12 de febrero de 2027.

2°. Otórgase a la integrante de la comisión 215 (doscientos quince) días de viáticos abatidos al 10% del 30% para el condado de Lincolnshire, por un importe diario de U\$S 9,51 (dólares estadounidenses nueve con 51/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.044,65 (dólares estadounidenses dos mil cuarenta y cuatro con 65/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

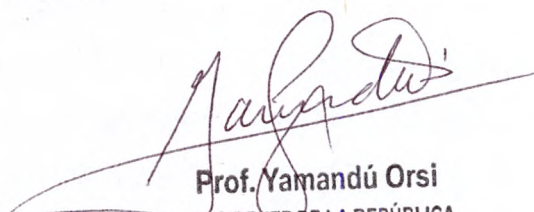
3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



SANDRA LAZO



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MARIO LUBETKIN